

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 171 de 14 de marzo de 2025 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

Personal laboral fijo:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	FORMA DE ACCESO
Ayudante/a servicios deportivos	O.A.P	1	Concurso-Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En el caso de optar por la interposición de recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que haya notificación de la resolución expresa de dicho recurso de reposición o haya transcurrido 1 mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Carrión de Calatrava, el Alcalde.

Anuncio número 924